

Se firmó el Acuerdo de Madrid

Jaime Cedrún
Secretario General
FECC.OO. - Madrid

El día 19 de enero de 1999 el Presidente del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid firmó el *Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid* con las Uniones Regionales de CC.OO. y UGT y el *Acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid* con las Federaciones Regionales de Enseñanza de CC.OO. y FETE-UGT y 16 organizaciones más de la Comunidad Educativa (Patronales, sindicatos, FAPA's, organizaciones estudiantiles y otras asociaciones del sector).

Son dos textos de acuerdo que se complementan, siendo el segundo un desarrollo del primero. Un rápido ejercicio de comparación entre los contenidos de ambos con el acuerdo de junio, difundido ampliamente por CC.OO., demuestra que es lo mismo. Los únicos cambios, aparte del marco de la firma, han sido el incremento en 13.000 millones (de 118.000 a 131.000) en la cantidad total, la incorporación explícita de los *libros de texto* y una nueva redacción en el apartado de la *compensación de las desigualdades*, así como lo relacionado con el traspaso. Los seis meses que han separado uno y otro han encarecido el acuerdo y, consecuentemente, han mejorado alguno de sus apartados; sirva como ejemplo el de la *homologación salarial* que al final ha quedado contemplada en los mismos términos del acuerdo de Cantabria (26.000 pts/mes en 3 años) para el profesorado de la pública, repercutiendo lógicamente en la *analogía* de los docentes de la enseñanza privada concertada.

Del mismo modo, a esa “*actualización*” exigida por CC.OO. y UGT cabe adjudicar los compromisos contraídos con respecto a las *transferencias*. El texto de ambos acuerdos incorpora el compromiso del Gobierno Regional de financiar las necesidades derivadas de la aplicación de la LOGSE y la evolución de los servicios transferidos por cuenta de la garantía del PIB nominal que el nuevo sistema de financiación de las CC.AA. implica. En cifras, en los próximos cinco años la Comunidad de Madrid va a invertir en Educación 131.000 millones en un plan de choque para la mejora de la calidad de la enseñanza y una cantidad del orden de 50.000 millones destinada a tapar el agujero que, según la valoración de CC.OO., genera el traspaso tal y como se ha acordado por ambas administraciones.

La historia

Dos acuerdos que son la conclusión positiva de un proceso de concertación que se inició en el mes de febrero de 1998 entre las centrales sindicales de CC.OO. y UGT y el Gobierno Regional y cuyo primer resultado fue un documento listo para la firma en el mes de junio. La negativa a reconocerlo por parte del presidente regional, **Sr. Ruiz Gallardón**, desató una tempestad en las relaciones laborales en nuestra región, endureció el debate político y radicalizó e intensificó la acción sindical.

Consecuencia de lo anterior fue un alto grado de apoyo a las propuestas sindicales, tanto en la sociedad madrileña como en el mundo de la educación, el brillante triunfo logrado por

CC.OO. y el avance de UGT en las elecciones sindicales de la Enseñanza Pública y consecuentemente el evidente desgaste del Gobierno Regional. Animado por este estado de cosas, el peculiar Consejero de Educación y Cultura, Sr. Villapalos, hace una apuesta firme por el acuerdo, se retoma la negociación con CC.OO. y UGT en el mes de diciembre y se decide por ambas partes la apertura del proceso a toda la Comunidad Educativa y la división del viejo texto en dos nuevos, uno para el acuerdo social y otro para el acuerdo educativo. Después de un breve pero intenso periodo de consultas, coincidiendo con las vacaciones de Navidad, la firma se abre paso. Se da al traste con las resistencias provocadas por los sectores más cavernarios de la derecha regional, singularmente del ámbito de la educación.

El reparto

El acuerdo incorpora un plan de choque dirigido a la mejora de la calidad de la enseñanza madrileña, dotado con 131.000 millones en cinco años. De ellos 94.200 millones son para la *enseñanza pública*, 21.800 para la *privada concertada* y 15.000 para planes de *compensación de las desigualdades* que se ejecutaran en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

La partida destinada a la enseñanza pública persigue la *mejora* y calidad de los *centros públicos* con 40.600 millones. En este concepto se incluyen las dotaciones y equipamientos (entre otros, los *libros de texto*), un programa de apertura de centros más allá del horario y calendario escolar, la extensión de los *servicios complementarios*, las medidas de atención a la *diversidad* y, en consonancia, un *incremento de plantillas* que sitúa como objetivos una ratio 1:1,44 en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y 1:2,5 en los IES. La *formación del profesorado* se lleva 10.000 millones que permitirá, entre otras, cosas un ambicioso plan de formación con *periodos sabáticos* para responder a las nuevas necesidades docentes y a la movilidad funcional. A la extensión y mejora de la *educación infantil* se destinan 9.300 millones que tienen como objetivo prioritario la consecución del 100% de escolarización en tres años y la generalización del 0-3 años hasta satisfacer toda la demanda (hay una lista de espera de mas de 8.000 solicitudes en la EE.II de la red pública de la Comunidad). 10.000 millones se destinan a promover y mejorar la enseñanza de *personas adultas*, así como de las enseñanzas *musicales y artísticas*. Por último, 21.000 millones van a satisfacer la *homologación del profesorado* con el del resto de las CC.AA. con la educación transferida y 3.300 millones, la del Personal de Administración y Servicios con sus iguales de la Comunidad.

La concertada

La partida destinada a la enseñanza privada concertada se fija como objetivos la equiparación del profesorado con los de la enseñanza pública (más de 500.000 ptas./año), la aplicación de las plantillas LOGSE tomando como referencia las ratio 1:1,44 en Primaria y 1:1,75 en la ESO y la adecuación de la financiación de forma que permita incorporar otras medidas de calidad contempladas en el acuerdo. Merece la pena señalar que uno de los puntos de fuerte controversia ha sido la financiación del 2º ciclo de la Educación Infantil. Ni se reconoce la gratuidad ni se generalizan los conciertos, solamente tendrán acceso a la financiación de este ciclo aquellos centros concertados que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales a los que se refiere la adicional 2ª de la LOPEGCE.

Compensatoria

La igualdad educativa, como no podía ser menos en una región con tan fuertes desequilibrios, se convierte en la estrella del plan. Se dota con la cantidad antes señalada y se acuerdan planes que van dirigidos al diagnóstico y distribución de este tipo de alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, el seguimiento de su escolarización y su evaluación. Se pretende dotar de forma extraordinaria a los centros en sus equipamientos, ratio, profesorado especializado de apoyo, mediadores sociales servicios complementarios y educativos... y actuar sobre el entorno, principalmente sobre las familias.

El empleo

El empleo es uno de los objetivos que atraviesa ambos acuerdos. Por un lado se prevé la creación de más de 5.000 empleos directos y 10.000 indirectos y la estabilización de las plantillas tanto de la enseñanza pública como de la privada concertada. Cabe esperar la solución a la reconversión docente que padece el sector, la recolocación de las personas afectadas por la crisis en la concertada y la estabilización de las bolsas de empleo interino. Por otro, se intenta colocar al sistema educativo al servicio del empleo con una propuesta ambiciosa para la FP y su orientación a la búsqueda y desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo.

Los acuerdos de Madrid, por su alcance y por su tratamiento financiero, son una referencia obligada para las Comunidades Educativas del resto del Estado, muy especialmente para las CC.AA. del antiguo territorio MEC. Para CC.OO. estos acuerdos son un aporte de seguridad y confianza en el futuro de la enseñanza pública. No sólo recogen su papel preeminente en el sistema educativo y un tratamiento prioritario en la financiación, sino que atacan a los aspectos más controvertidos de su funcionamiento, apostando de forma decidida por la mejora de la calidad de su enseñanza en todos sus niveles y por la ampliación de los servicios que ofrecen sus centros a un entorno social que los reclama.